



**Dip. Guadalupe Olay Davis**

Presidenta del Congreso del Estado de Baja California Sur

**P R E S E N T E**

En ejercicio de la facultad establecida en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, por este conducto, someto a consideración de esta Soberanía Popular, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual, **la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los Titulares de diversas Secretarías de la Administración Pública Estatal, con el propósito de que se desplieguen un conjunto de acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida los habitantes, así como de las áreas forestales dañadas por el incendio sufrido, en las comunidades de San Ignacio y la Heroica Mulegé, en el municipio de Mulegé, B. C. Sur, de conformidad con la siguiente:**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los días miércoles, jueves y viernes de la semana pasada, tuvieron lugar tres distintos siniestros en su modalidad de incendios, en el Municipio de Mulegé.

Los dos primeros, ocurridos en la comunidad de San Ignacio y el tercero, en la Heroica Mulegé, B. C. Sur

En el caso de San Ignacio, en menos de 24 horas, resultaron afectadas más de 32 hectáreas de palmares.

El primer incendio comenzó alrededor de las doce del día del miércoles 14, mismo que gracias a la acción coordinada de las brigadas de la CONAFOR, bomberos y voluntarios del poblado, fue controlado y extinguido en su totalidad poco después de las nueve de la noche del mismo día.

Sin embargo, a menos de un día de este hecho, las llamas se propagaron nuevamente el jueves por la tarde, por lo que una vez más los diferentes cuerpos de rescate iniciaron las tareas propias, para sofocarlo.

Dada la intensidad y magnitud del desastre, algunas personas quedaron atrapadas entre las llamas y tuvieron que ser rescatadas por voluntarios.

Gran parte del cableado de la Comisión Federal de Electricidad se vio dañado por el fuego, lo que provocó que toda la comunidad se quedara sin el servicio de energía eléctrica.

Ante la crítica situación que se vive, las autoridades no descartan la evacuación total del pueblo, que ha sido consumido a sus alrededores por las llamas.

Por lo que se refiere al tercer siniestro, la tarde del viernes 16 de mayo, un incendio forestal arrasó gran parte de la vegetación del oasis de la Heroica Mulegé, consumiendo al menos tres viviendas, propagándose el fuego rápidamente por el estero de la localidad.

Ese día la temperatura registrada en la Heroica Mulegé alcanzó los 37 grados centígrados con solo un 7 por ciento de humedad, según datos del Servicio Meteorológico Nacional.

De acuerdo con datos recabados el fuego alcanzó una extensión de entre ocho y diez kilómetros de largo, lo que provocó una

intensa movilización de los cuerpos de bomberos, rescatistas, población civil, autoridades Municipales y Estatales.

También, se recibió la ayuda de los cuerpos de bomberos de Santa Rosalía y del Municipio de Loreto. Adicionalmente se solicitó el apoyo del ejército mexicano y de la marina armada de México para que cooperaran en la evacuación de pobladores y en el combate al siniestro.

Fueron centenares de palmas en ambos lados de la ribera del río Mulegé las que se consumieron, desde el puente hasta casi la desembocadura del mar, y posteriormente debido al cambio en la dirección del viento, arrasó con los palmares cercanos a la misión de Santa Rosalía de Mulegé.

Es preciso destacar que la zona del palmar en la Heroica Mulegé cuenta con una superficie de aproximadamente 69 hectáreas, de las cuales se estima que se vio afectada el 60 por ciento.

Compañeras y compañeros diputados: Dada la gravedad de las consecuencias ocasionadas por estos tres incendios, se hace necesario que a la brevedad se establezca una mesa de trabajo de carácter interinstitucional en la que concurren autoridades de los tres niveles de gobierno, para que a través de la suma de esfuerzos y capacidades se ponga en marcha un programa de acciones que permita mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esas zonas y la restauración de las áreas forestales dañadas.

La presente proposición con punto de acuerdo persigue ese propósito.

En primer término se propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que inicie ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, el

procedimiento de declaratoria de desastre, para que a través del FONDEN se brinde el apoyo necesario e inmediato para atender a todas las familias que resultaron afectadas por los efectos de esos incendios

En segundo término, se plantea exhortar a la Secretaría de Promoción y desarrollo económico del Gobierno del Estado para que como autoridad forestal en la entidad, a través del Servicio Estatal Forestal, -que es la instancia encargada de conjuntar esfuerzos, programas, líneas de acción y servicios en el sector- se instale un grupo de trabajo de carácter interinstitucional, el cual tendrá por objetivo diseñar y ejecutar un programa para el rescate de las áreas forestales que fueron severamente dañadas durante los incendios recientemente ocurridos en la comunidad de San Ignacio y en la Heroica Mulegé.

Sobre todo porque de acuerdo con la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable vigente en la Entidad, en la conformación de esa instancia concurren el Titular de la Secretaria de Promoción y Desarrollo Económico, , el titular de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Ecología, el Director Estatal de Protección Civil, representantes de los municipios, representantes de las instituciones de educación superior en el Estado, representantes de los sectores privado y social, y por invitación expresa, las dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, cuya competencia se vincule con la actividad forestal.

Y, en tercer término, se propone exhortar a los Titulares de las Secretarías de Promoción y Desarrollo económico y del Trabajo y Previsión Social, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones legales, se realicen las gestiones y acciones necesarias para que se apliquen de manera urgente, políticas

públicas de carácter temporal, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades de San Ignacio y de la Heroica Mulegé que se vieron deterioradas por dichos incendios.

Es de fundamental importancia, que en un breve lapso la acción coordinada y concertada del Estado, en sus diversos niveles, se haga presente en esas comunidades.

No olvidemos que las altas temperaturas pronosticadas para este año, aumentarán considerablemente los riesgos de incendios por causas naturales.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que inicie ante la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, el procedimiento de declaratoria de desastre, para que a través del FONDEN se brinde el apoyo necesario e inmediato para atender a todas las familias que resultaron afectadas por los efectos de los incendios recientemente ocurridos en las comunidades de San Ignacio y en la Heroica Mulegé, del Municipio de Mulegé, Baja California Sur.

**SEGUNDO.-** La XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta al Titular de la Secretaría de Promoción y Desarrollo económico del Gobierno del Estado, para que a través del Servicio Estatal Forestal, se instale un grupo de trabajo de carácter interinstitucional, el cual tendrá por objetivo diseñar y

ejecutar un programa para el rescate de las áreas forestales que fueron severamente dañadas durante los incendios recientemente ocurridos en las comunidades de San Ignacio y en la Heroica Mulegé, del Municipio de Mulegé, Baja California Sur.

**TERCERO.-** La XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Promoción y Desarrollo económico y del Trabajo y Previsión Social, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones legales, se realicen las gestiones y acciones necesarias para que se apliquen de manera urgente, programas de empleo temporal, tendientes a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades de San Ignacio y de la Heroica Mulegé que se vieron deterioradas por los incendios ocurridos recientemente.

La Paz, Baja California Sur, a los 20 días del mes de mayo de 2014.

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. Edith Aguilar Villavicencio**